



Resolución Directoral

18 ENE 2012

Chulucanas, _____

VISTO; El Memorandum N° 035-2012-E.S.II-1HCHUL-D, de fecha 17 de Enero del 2012, el Director del E.S.II-1 Hospital Chulucanas solicita se proyecte Resolución en la cual dispone Aprobar el "Plan anual de Trabajo del Sub CAFAE de la Unidad Ejecutora 404 - Hospital de Apoyo I Chulucanas", año 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP; se aprueba las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional, para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo; D. S. N° 097-82-PCM, que establece el período de mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE).

Que, el Plan anual de Trabajo del Sub CAFAE del Hospital de Apoyo I Chulucanas, año 2012, tiene por finalidad establecer los Objetivos a lograr en el año 2012 mediante la programación de actividades destinadas a crear y desarrollar condiciones necesarias para lograr la mayor valoración y mejor desempeño de los trabajadores del Hospital de Apoyo I Chulucanas, los cuales se encuentran sujetos al régimen de la actividad pública ("o privada de ser el caso"), regida por la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y demás normas vigentes para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, a consecuencia de lo solicitado con el documento del Visto, y con el sustento técnico legal y administrativo mencionado en los considerandos líneas arriba, se procede a emitir la Presente Resolución en la cual se dispone Aprobar el "Plan anual de Trabajo del Sub CAFAE de la Unidad Ejecutora 404 - Hospital de Apoyo I Chulucanas", año 2012;

De conformidad con la Ley N° 27657, que aprueba la Ley Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. N° 013-2003-SA, Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público para el año 2012, aprobada con Ley N° 29812, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada con Ley N° 28411, D.S N° 006-75-PM-INAP;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S II-1 Hospital de Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y





Resolución Directoral

18 ENE 2012

Chulucanas, _____

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R. D. N° 863-2011/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 02 de Noviembre del 2011, en la cual se Ratifica el Cargo de DIRECTOR de Programa Sectorial I, Nivel F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, con eficacia a partir del 02 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, el "Plan anual de Trabajo del Sub CAFAE de la Unidad Ejecutora 404 - Hospital de Apoyo I Chulucanas", año 2012. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- Transcribir la presente resolución a los estamentos correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.



DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
DR. JOHNY SANDOVAL GARAY
DIRECTOR
C.M.P. 27060



Cc: Arch.
JSG/KPY/LCS/JOV/jbm
D/UA/As.Leg./EP/Leg..